

La coyuntura del posreferéndum (21F) en Bolivia: democracia radical e institucionalidad

IRMA DEL ÁGUILA

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)

pchuiagu@upc.edu.pe

Resumen. El ensayo analiza discursivamente tres declaraciones del exvicepresidente García Linera en la coyuntura posreferéndum, donde se asume que la reelección del presidente Morales era indispensable, en tanto «sutura» del campo popular. Se argumenta en este ensayo que el imperativo de la reelección planteaba una confrontación antagónica sin resolución en el terreno de «la política». En un escenario de heterogeneidad radical, la perspectiva de una dislocación extrema del «piso» institucional era vista como una circunstancia menor, subordinada al avance del «poder constituyente». El ensayo busca pensar el rol de la institucionalidad en procesos que pugnan por una democracia radical.

Palabras clave: populismo, líder, hegemonía, Bolivia, institucionalidad, democracia radical.

The Post-Referendum (21F) Situation in Bolivia: Radical Democracy and Institutionalism

Abstract. This essay undertakes a discursive analysis of three statements made by former vice-president García Linera in the post-referendum juncture. There, it was assumed that the reelection of President Morales was indispensable as he «sutures» the popular field. In the present essay it is stated that the re-election project as a political imperative implied an antagonistic confrontation that could not be solved in the field of the «political». Under a scenario of radical heterogeneity, the perspective of an extreme dislocation of the institutional «floor» was seen as a minor consideration, subordinated to the advance of the «constituent power». This essay reflects about the role and value of the institutional order in processes where a struggle for radical democracy was at stake.

Key words: populism, leader, hegemony, Bolivia, institutionalism, radical democracy.

Introducción

En las discusiones sobre la inestable coyuntura boliviana del posreferéndum (2016-2019), se suelen contraponer imperativos políticos. Las movilizaciones ciudadanas desde el campo de la oposición sostenían la defensa de la voluntad popular expresada en el referéndum del 21 de febrero de 2016, que votó mayoritariamente por el «No» (51,3%) a la reelección del presidente Evo Morales. El vicepresidente Álvaro García Linera (AGL), por su parte, argumentaba que la reelección del presidente Morales era indispensable, en tanto «sutura» del campo popular. García Linera emprendió una campaña a favor de la «superación» de los resultados en la consulta ciudadana, en lo que entendía era un «mero apego muerto a la palabra institucional» (Molina, 2018).

La voluntad popular, la institucionalidad de la democracia representativa y el peso del líder en la «sutura» del campo popular eran consideraciones políticas con frecuencia cotejadas. Sin embargo, las discusiones solían discurrir por terrenos teóricos distintos. García Linares abundó en consideraciones normativas, partiendo de supuestos de la teoría populista posfundacional sobre el rol del representante en la forja de un proyecto de democracia radical. La oposición afirmó el respeto a la voluntad popular expresada en el referéndum (21F) y a la institucionalidad en el marco político de una democracia representativa.

En el presente ensayo, se analiza cómo esos supuestos normativos que revisten de consideraciones incluso morales y que existen en el campo de «lo político»¹ intervienen en una coyuntura que demandaba una resolución en el campo de «la política». En otras palabras, se discute si la deriva que tomó la coyuntura política posreferéndum en Bolivia refrenda o no los presupuestos políticos de la acción discursiva en AGL, que apuntaba a una cierta resolución de la crisis.

En esta primera parte se presentan algunos aspectos generales de la metodología por seguir. Se propone un análisis de contenido de tres textos periodísticos. Dos entrevistas que concediera AGL al diario español *El País*, el 15 de diciembre de 2016² y el 7 de enero de 2018³; asimismo, las declaraciones que hiciera en un mitin realizado en Cochabamba, cubierto por el

1 Se toman los conceptos de «lo político» y «la política» de Carl Schmitt, trabajados por Chantal Mouffe en su ensayo «El torno a lo político», en el que «lo político» es el lugar del antagonismo radical de las sociedades humanas donde se oponen los amigos/enemigos y «la política», que son las «prácticas e instituciones de las cuales se crea un determinado orden» (2007, p. 16) y donde discuten los nosotros/ellos. Más adelante, en este ensayo se abordarán estos conceptos más en extenso.

2 Se puede consultar la entrevista en Molina (2016).

3 Se puede consultar la entrevista en Molina (2018).

diario boliviano *Opinión*, el 10 de octubre de 2018⁴. Se identifican las dos dimensiones del análisis de contenido: la externa (la coyuntura boliviana) y la interna (el texto discursivo).

En la segunda parte, se aborda el nivel interno. Se busca interpretar el «sentido y caracteres fundamentales» (López, 2002, p. 172) de las declaraciones políticas en tanto texto discursivo. Para eso, resulta relevante una revisión somera del marco conceptual del discurso populista. De las nociones que sostienen el aparato ideológico del populismo posfundacional se identifican las categorías discursivas básicas en los textos emitidos (tales como «poder constituyente» y «poder constituido»).

En la tercera parte del ensayo, se presenta la compleja coyuntura del posreferéndum en Bolivia (21F), momento marcado por una honda crisis política, social e institucional luego del fallo del 28 de noviembre de 2017, emitido por el Tribunal Constitucional Plurinacional que declaraba «la aplicación preferente» de los «derechos políticos» del presidente a postular (BBC, 2017) y que, en los hechos, dejaba sin efecto los resultados del referéndum que se había pronunciado por el «No» a la reelección (51,3%).

En la cuarta parte, se ensayan tres hipótesis para interpretar si la deriva que tomó la coyuntura política posreferéndum en Bolivia refrenda o no los presupuestos de la acción discursiva en AGL. Un punto de particular interés es la tensión discursiva que plantea AGL entre dos de esos supuestos, el líder indígena que «sutura» el campo de lo popular y la institucionalidad, expresión de un «poder constituido».

Las conclusiones a esas hipótesis de trabajo ensayan respuestas a la pregunta que estructura la presente investigación: en la coyuntura boliviana del posreferéndum (21F), ¿es el «piso» institucional una circunstancia menor (soslayable) en el proceso de avance del «poder constituyente»?

1. Metodología

1.1 Pregunta de la investigación

En la coyuntura boliviana del posreferéndum (21F), ¿es el «piso» institucional una circunstancia soslayable en el proceso de avance del «poder constituyente»?

1.2 Método de análisis

Las declaraciones de AGL se emitieron en instancias comunicativas distintas: las dos entrevistas las dio a un corresponsal de prensa extranjera y, en el

4 Se puede consultar la nota en el diario *Opinión* (2018).

tercer caso, ante simpatizantes políticos. En principio, los tres momentos guardan coherencia en la narrativa de AGL (X), aunque vertida en diferentes instancias (hablar ante un corresponsal / hablar en un mitin): ambas tienen un sentido informativo y de prédica política. Pero las palabras en un mitin adquieren una mayor fuerza dramática, con una abierta intención proselitista. Por eso, vale hacer la salvedad de que la *performance* no es la misma, y este hecho puede impregnar sobreentendidos algo distintos (X').

Se asume en este trabajo que la palabra escrita se emite desde un proceso de enunciación y dentro de un dispositivo de comunicación (Charaudeau, 2009) que vincula a un sujeto emisor con otro sujeto receptor. El sentido de las palabras está íntimamente ligado al efecto que produce, «dado que en toda situación de comunicación, esta resulta del encuentro entre un sujeto hablante y un sujeto interpretante» (Charaudeau, 2009, p. 260). De ahí la vinculación estrecha que se plantea entre discurso, comunicación y acción política.

El análisis de contenido de los textos va a demandar el estudio de los discursos emitidos desde una dimensión externa (la coyuntura boliviana del posreferéndum del discurso emitido) y una dimensión interna (lo discursivo emitido). La contextualización de los discursos permitirá postular sentidos e intencionalidades políticas posibles del emisor, AGL.

Se asume que las hipótesis por construir son empresas de inferencia, vale decir, una «hermenéutica controlada» (López, 2002, p. 173). Esto quiere decir que el trabajo de interpretación del contenido «no solo reside en la descripción de los contenidos, sino en la que éstos, una vez tratados, podrían enseñarnos relativo a “otras cosas”» (López, 2002, p. 175). Esas «otras cosas» son las que se plantean en las hipótesis del presente ensayo. Validarlas requiere de consistencia inferencial, que es la coherencia de sentidos que debería existir entre los supuestos de la dimensión interna (contenido discursivo y categorías conceptuales del discurso populista) y los de la dimensión externa (coyuntura boliviana).

2. Marco conceptual: lo discursivo populista

En este ensayo, se analizan tres declaraciones del exvicepresidente Álvaro García Linera (AGL) entre 2016 y 2018, en la difícil coyuntura posreferéndum, en su dimensión discursiva: en lo que portan de retórica de la representación y la concepción del antagonismo como estrategia. Se intenta explorar, en última instancia, el espacio mínimo necesario que se concede (o no) a la institucionalidad en un vínculo permanente y tensional en una «intervención populista» (Panizzo, 2011) que busca instaurar una democracia radical.

En la entrevista del 7 de enero de 2018, AGL señalaba que el respeto por los resultados de la consulta popular del 21 de febrero de 2016 (21F) en Bolivia, sin tener en consideración las serias repercusiones para el campo popular, que se vería forzado a prescindir de la figura de Evo Morales en las elecciones presidenciales de 2019, constituía un gravísimo error político. Antes bien, el exvicepresidente llamaba a mirar más allá del «mero apego muerto a la palabra institucional de la democracia representativa» (Molina, 2018). La lógica argumental de García Linera se apoyaba en la centralidad de la figura del líder indígena como elemento unificador el «campo popular» y de quien dependía, en gran medida, el avance del llamado «proceso de cambio».

En la coyuntura que nos ocupa, el exvicepresidente Álvaro García Linera asumió de manera explícita lo que consideraba una «batalla cultural, la batalla por las ideas» (Molina, 2016), pues entiende que era una tarea clave en la construcción de legitimidad de la apuesta política. El intelectual y político boliviano fue una de las figuras más vocales a favor de la «superación» del referéndum del 21F, ofreciendo un sustento narrativo.

En términos ideológicos, la narrativa política de AGL es afín a un «modo de identificación política» populista. Se advierte que el término «populismo» se suele emplear en un sentido vasto: alude a una teoría política pero también a políticas públicas en el ámbito económico y social; también se dice de líderes carismáticos que son «populistas», etc. Aquí se acota el concepto a su dimensión retórica: a una política de la representación (el líder que habla por el pueblo) que realiza un trazado antagónico del espacio social (pueblo / no pueblo) como estrategia política (Panizza, 2011), y que opera en el contexto de una misión de redención. El populismo, entendido como este «modo flexible de persuasión», no pretende definir la «naturaleza» de un régimen político, sino que se restringe a identificar las «intervenciones populistas» (Panizza, 2011, p. 16) de un régimen, en ese ámbito discursivo.

Cuando en una de las entrevistas concedidas al diario *El País*, el vicepresidente García Linera hace llamados reiterados a mirar los resultados en las urnas más allá de una lectura «plana de lo institucional»⁵ (Molina, 2018), lo hace desde un paradigma donde opera una pugna por la realización de las demandas radicales. En ese contexto, el «campo popular» se debate entre la norma (el respeto de las leyes constituidas) y el quiebre de la norma (nuevo horizonte normativo por constituir).

5 García Linera declaró en la entrevista: «Pero si uno se apega al núcleo ígneo de lo popular en movimiento, de lo popular unificándose, es un gran error perder aquello que se logra cada 100 o 200 años, la unificación, en aras de una lectura digamos plana de lo institucional» (Molina, 2018).

En la coyuntura en cuestión, la posición de defensa de lo «constituyente» planteada por García Linera no evitaba una paradoja expuesta al escrutinio de los lectores: una aparente contradicción —subrayada por el periodista del diario *El País*—, de recurrir al «poder constituido» (Tribunal Constitucional) para desconocer los resultados del «poder constituyente» (referéndum del 21F).

Cabe advertir que el concepto «poder constituyente» empleado por García Linera hace parte de una larga tradición reflexiva en la teoría política moderna de occidente. Se asume —en los escritos de John Locke, Thomas Paine, Emmanuel Sieyès, Carl Schmitt y otros— como una capacidad para fundar y constituir (Kalyvas, 2005) del soberano (el «pueblo») y que se contrapone al «poder» como mandato coercitivo del Estado y a su aparato administrativo y normativo.

El tercer Estado que surge con la Revolución francesa contra el rey, soberano por derecho divino, afirma el poder soberano del pueblo. En Sieyès, «el poder constituyente encarna y refleja la soberanía popular, instituye y limita el resto de poderes constituidos, pero no puede ser limitado por algún otro poder» (Aguilera, 2011, p. 5). En el ejercicio del poder delegado por el pueblo, los representantes en la Asamblea Nacional discuten y redactan el texto constitucional de 1791.

En el siglo XX, el jurista alemán Carl Schmitt, en línea con la tradición de Sieyès, sostiene que el poder constituyente es anterior al poder constituido. La voluntad constituyente se afirma a sí misma «anterior y superior a todo procedimiento de legislación constitucional» (2006, p. 101). El poder constituyente se erige en un poder fundacional y se despliega como voluntad política permanente.

La teoría populista posmarxista y posfundacional de Ernesto Laclau problematiza la formación de la construcción «pueblo», ese sujeto del poder constituyente. En Laclau, «pueblo» es una construcción identitaria contingente antes que una realidad objetiva, y surge de la unificación de diversas demandas. El discurso vehicula los descontentos sociales y los reviste de significantes nuevos que se unifican, permitiendo que se constituyan en demanda social.

El populismo es «una estrategia de construcción de la frontera política» (Mazzolini & Mouffe, 2019). La unificación de sentidos opera en el interior, pero también traza una línea respecto de aquellos que se encuentran fuera del campo de las demandas populares. Se abre una frontera antagónica.

Las demandas sociales dan lugar a la unificación. «El lugar de la representación de ese malestar es fundamental en la teoría del populismo; allí, la investidura de un significante adquiere centralidad y nos conduce a la figura

del líder (y su nombre) que funciona como mecanismo de sutura, pero, a diferencia de otros símbolos, “el líder habla”, como dice Ardití», señala Martín Retamozo (2014, p. 237). Destaca asimismo que la capacidad de la retórica de representación de lo popular es central en el populismo e inviste al líder que enuncia de esa función unificadora.

En el discurso de AGL, Evo Morales, el líder indígena y cocalero, es «símbolo de la constitución de lo popular» y condición de solidificación del campo popular (Molina, 2018). La figura del líder es retórica de representación y posibilita a la vez la acción política: la contingencia, la producción de sentidos por parte del líder arrastraría también la posibilidad de crear una voluntad colectiva a partir de «demandas heterogéneas». El significativo «pueblo» se construye en el plano discursivo inmerso en las relaciones de representación (Laclau, 2005). Es ahí donde esa identidad particular asume una función de representación de lo general; deviene en lo universal.

En sus ensayos políticos, Álvaro García Linera apuntala el relato del origen de las movilizaciones de 2000, 2003 y 2005, que arrastraron la forja de una retórica y un sujeto, el «pueblo» que surge llevado por un sentimiento de «agravio moral». Una frontera antagónica que se cimentaría al calor de los gestos que son «gastos heroicos, la batalla y el derroche» (García Linera & Errejón, 2019, p. 89). El «pueblo» es, pues, una producción política: estamos ante una «articulación performativa» antes que ante un «referente empírico» preconcebido como advierte Chantal Mouffe (citada en Corcuff, 2019). La construcción identitaria, que enuncia quién es «pueblo» / quién «no es pueblo» y el trazado de la «frontera antagónica», se afirman como empresas políticas del representante.

3. Coyuntura posreferéndum

Antes de sustentar las hipótesis enunciadas, es importante delinear algunos trazos del contexto en el que se emiten los textos discursivos que van de los años 2016 a 2018. La victoria de Evo Morales en las elecciones presidenciales de 2005 al frente del Movimiento al Socialismo (MAS) dio inicio a un proceso de profundos cambios en el Estado y la sociedad bolivianas. La nueva Constitución, aprobada en 2009, creaba un Estado Plurinacional que afirmaba a los pueblos indígenas en el centro de la vida política e institucional del país, con derecho a la autonomía y la organización territorial. En 2006, se decretaba la estatización de los hidrocarburos, lo que, aunado al *boom* de las materias primas, llevó a un crecimiento promedio del producto bruto interno de más del 5% anual entre 2006 y 2014 (Barbassa, 2018). Este escenario de apuntalamiento de derechos sociales

y étnicos de sectores históricamente excluidos y de crecimiento sostenido y redistribución económicas, cimentaron la popularidad y favorecieron la reelección de Evo Morales a la presidencia de la República, en 2009 y en 2014, con amplia mayoría.

Analistas bolivianos como Ricardo Zelaya reparan en que, sin embargo, en las elecciones para alcaldes y gobernadores del 29 de marzo de 2015, el MAS había obtenido el 41,8% de los votos, lo que representaba un descenso notable de respaldo popular si se comparaba con las elecciones presidenciales de 2014, que Morales había ganado con un holgado 61%. Se perdían, además, la gobernación de La Paz y Tarija, las alcaldías de El Alto, Oruro y Cochabamba, «bastiones» del MAS, entre otros (Zelaya, 2016).

En la primera de las entrevistas al diario *El País* consideradas en este trabajo, AGL caracterizaba el contexto político como un momento de repliegue de la «oleada» constituyente. La sociedad boliviana, señalaba, se refugiaba en «lo corporativo, lo individual, lo local» (Molina, 2016). De ahí se explicaba, en parte, el bajón al respaldo popular a los candidatos del MAS en las elecciones para alcaldes y gobernadores. Bajo este escenario, Zelaya interpreta que sectores del partido de gobierno, ante la preocupante perspectiva de prescindir del «arrastre» de Evo Morales en las elecciones presidenciales de 2019, contempla una reforma constitucional que abra la puerta a una nueva elección presidencial y a convocar a un referéndum constitucional sobre la materia en un plazo perentorio (2016).

En esta línea de acción, la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) de Bolivia, donde el Ejecutivo tenía una holgada mayoría, aprobaba en 2015 la reforma parcial de la Constitución de 2009, permitiendo al presidente de la República postularse a dos reelecciones consecutivas⁶. Para ser sancionada, esta reforma constitucional requería de un referéndum aprobatorio, según lo estipulado en el artículo 411.

En contra de lo esperado por los promotores de la consulta, el referéndum llevado a cabo el 21 de febrero de 2016 otorgó una victoria al «No» (51,3%) sobre el «Sí» (47,7%), por un estrecho margen. El MAS perdía en bastiones históricos como el departamento de Potosí, donde el «No» obtenía un 53,2%, y perdía significativo peso en los departamentos de La Paz y Oruro, en los que el «No» obtuvo un 44,1% y un 48%, respectivamente (Correa, 2020). El referéndum dirimía –provisionalmente– sobre la pretensión de abrir la vía constitucional a una eventual postulación del presidente para un cuarto mandato. Evo Morales aceptó los resultados en un primer momento,

6 En la cuenta no se considera el primer mandato presidencial, cuando estaba vigente la Constitución de 2004.

aunque denunció una campaña de «guerra sucia» montada en redes sociales por parte de la oposición a su régimen⁷.

En septiembre de 2017, el MAS interponía un recurso de «inconstitucionalidad abstracta» ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) boliviano. El 28 de noviembre, la sentencia 0084/2017 declaraba «la aplicación preferente» de los «derechos políticos» del presidente a postular (BBC, 2017). El sustento del fallo del TCP sería objeto de serios cuestionamientos jurídicos y políticos, pues se acogía a una interpretación inusual del artículo 23.º, inciso 1, de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que consagra el derecho de toda persona «a votar y ser elegidos» en elecciones democráticas y a «tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país» (Corte IDH, s. f.)⁸.

Más allá de la decisión puntual, se pusieron en discusión pública los procedimientos para la elección de los miembros de los órganos estatales, el constitucional (Tribunal Constitucional Plurinacional) y el electoral (Tribunal Supremo Electoral), previstos en la Constitución de 2009. Los candidatos a ocupar el puesto de magistrado del TCP son preseleccionados por la ALP, con dos tercios de los votos, antes de presentarse a elección en sus circunscripciones departamentales. De ahí que las críticas a la sentencia

7 La campaña electoral se vio remecida por algunas polémicas comentadas intensamente en redes sociales. La principal, el caso CAMC, que involucró a Gabriela Zapata, excompañera sentimental y presunta madre de un hijo de Evo Morales. El consorcio chino que ella representaba se habría beneficiado de licitaciones con el Estado por más de US\$ 500 millones. Otros casos también fueron objeto de escrutinio en las redes sociales: las acusaciones de corrupción del Fondo Indígena, el cuestionamiento a la información oficial sobre el título profesional del exvicepresidente García Linera, las sombras en torno al atentado en la alcaldía de El Alto, etc. Mientras la oposición denunciaba lo que, sostenía, eran casos que ensombrecían la gestión del Gobierno, este acusaba a la oposición de manipular información en las redes sociales con el solo propósito de desprestigiar al presidente y al vicepresidente.

8 El 7 de junio de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) emitió una Opinión Consultiva, a solicitud de Colombia, sobre «la figura de la reelección presidencial indefinida en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos». La Corte concluyó «que la reelección presidencial indefinida no es un derecho humano autónomo, pues no cuenta con reconocimiento normativo en la Convención ni en la Declaración Americana, y de forma general, en el *corpus iuris* del derecho internacional de los derechos humanos, en otros tratados internacionales, en la costumbre regional, ni en los principios generales de derecho» (Corte IDH, comunicado del 13 de agosto de 2021).

El 29 de diciembre de 2023, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) emitió la sentencia 1010/2023 que, en primer lugar, asume la Opinión Consultiva de la Corte IDH de 2021 y declara que la reelección «no es un derecho humano» y, en consecuencia, puede restringirse constitucionalmente (Molina, 2023). En segundo término, el TCP sentencia que «el presidente y el vicepresidente en Bolivia solo pueden ejercer su mandato por dos períodos continuos o discontinuos» (Molina, 2023). En la práctica, esta resolución inhabilita a Evo Morales de postular no solo a la presidencia de Bolivia en las elecciones presidenciales de 2025 sino a cualquier elección presidencial en el futuro, en la medida en que el expresidente ha ejercido el mandato en tres períodos. Esta segunda disposición del fallo del TCP es criticada por algunos juristas al considerar que no se ajusta al texto ni al espíritu de la Constitución boliviana.

del TCP se dirijan no solo al sustento jurídico sino a la independencia de los miembros del TCP respecto del poder político. También se discutía la idoneidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE), instancia máxima del Órgano Electoral Plurinacional (OEP), en la medida en que seis de los siete miembros del TSE eran elegidos por la ALP y el restante por la presidencia de la República. En opinión de Zegada, existía «una incidencia política clara en la conformación de esta instancia electoral» (2019, p. 155). En adelante, la coyuntura estaría marcada por el socavamiento de la credibilidad de los organismos estatales.

De otro lado, la modificación de la Ley de Organizaciones Políticas votada por el ALP restringía severamente la competencia en el sistema electoral, al disponer la aplicación inmediata de las elecciones primarias en los partidos (27 de enero de 2019). La ALP sancionaba la norma en contra de lo planteado originalmente por el OEP, que disponía una adecuación progresiva a 2024.

Además, la ley aprobada declaraba que las primarias eran vinculantes a las elecciones generales de 2019, vale decir, que los candidatos elegidos no podían renunciar salvo imponderables de fuerza mayor. En los hechos, cerrar el paso a cualquier renuncia evitaba la posibilidad de formar alianzas o frentes en el campo de la oposición, con un candidato unitario. Estas disposiciones favorecían al binomio Morales – García Linera y colocaba a las

[...] organizaciones políticas opositoras, en condiciones adversas respecto al tiempo, apenas comenzaban a perfilar algunos posibles candidatos «sin partido»; tampoco pudieron generar alianzas, como era el propósito inicial, para enfrentar con mayores posibilidades al binomio oficialista. (Zegada, 2019, p. 159)

En el plano social, el año 2018 fue el escenario de la agudización de graves conflictos. En primer lugar, las protestas «ciudadanistas» que enarbolaron las consignas «Bolivia dijo no», «generación 21-F», «No más Evo Morales» y otras (Zegada, 2019), en número importante, eran, a pesar de ello:

grupos heterogéneos y fragmentados que no compartían ideologías y menos una agenda o programa político único más allá del rechazo al gobierno del MAS y a las elecciones de octubre. Era evidente que, si estos grupos se enfrentaban a otras temáticas, hubieran exteriorizado posiciones radicalmente distintas y contrarias dado que en sus filas había feministas, ambientalistas, anarquistas, de la izquierda clásica más allá del MAS, pero también hubo representación de sectores conservadores y de la élite tradicional desplazada del poder por el MAS, algunos vinculados a la oposición partidaria. (Estremadoiro, 2020, p. 7)

Se desplegaron en las calles –movilizaciones de colectivos y de gente de a pie, intelectuales, artistas, indígenas, convocados por comités cívicos y otros– y también en el espacio virtual –sobre todo, en la plataforma Facebook (Zelaya, 2016)–; y la prensa jugó sus propios posicionamientos. Se produjo una intensa disputa en el campo discursivo: a las declaraciones de García Linera y otros representantes del Gobierno boliviano se interpusieron declaraciones desde el campo opuesto que entraron a rebatir el relato de los hechos.

Los grupos contestarios intentaron generar un contradiscurso que plantara cara a la versión oficial. Ante el discreto peso de los partidos políticos de la oposición y la ausencia de visiones compartidas de país, las redes sociales iban a adquirir un protagonismo notable, en especial, como se ha indicado, el ciberactivismo en Facebook.

Zegada (2019) consigna, además, movilizaciones de diversos sectores sociales que entraron a disputar demandas al Estado boliviano. La autora destaca las de orden salarial pero también las promovidas por estudiantes que exigían un mayor presupuesto universitario y que cobró la vida de un joven. Se sumaron a estos los enfrentamientos de los cocaleros yungas agrupados en la Adepcoca contra la Ley General de la Hoja de Coca, que pugnaban por concesiones similares a las otorgadas a los cocaleros del Chapare (Cochabamba), bastión político de Evo Morales.

En definitiva, los conflictos sociales en 2018 se vieron agudizados con la incorporación de las exigencias «ciudadanistas» a las agendas que sostienen colectivos, sindicatos, grupos étnicos, productores de coca, etc.

4. Hipótesis de trabajo

Zegada sostiene que lo que subyace en la agitada coyuntura boliviana fue una confrontación entre dos formas de entender y construir democracia: «asociada al respeto a la ley y la institucionalidad y el apego a las reglas de juego, por un lado; y como participación directa de las organizaciones sociales y la justificación histórica de un liderazgo hegemónico como oportunidades histórica, única e irrepetible, que apunta a reforzar su legitimación y continuismo en el poder, por otro» (2019, pp. 163-164).

Como primera hipótesis, se sostiene que, antes bien, aunque la tensión entre esas dos formas de democracia (poder constituido vs. poder constituyente) está en el entramado mismo del conflicto, lo que estaba en discusión es el lugar que debía ocupar el líder en la coyuntura –en tanto presunto elemento central y articulador del «campo popular»–. Era el asunto de la reelección de Evo Morales lo que devino en tensión sin resolución aparente, pues se tradujo en la determinación innegociable de la prórroga del mandato presidencial.

Como segunda hipótesis, se sostiene que en la retórica de García Linera se construye una frontera cerrada que parte Bolivia en dos bloques antagónicos, enfrentados en una heterogeneidad radical y, por tanto, sin lugar de negociación. En ese discurso, uno de los bloques queda incluso por fuera del territorio de lo nacional: son los «no pueblo», «no son Bolivia» (*Opinión*, 2018). En momentos de mayor tensión discursiva, esos «otros» quedan más allá de la dimensión humana, «son zombis». Los juegos de analogía operan así un desplazamiento del sentido más extremo de la lucha antagónica: los «otros» devienen en «nadie» o «como si fueran» nadie, desprovistos de una plena humanidad.

La hipótesis tercera tiene que ver con la relación siempre tensional entre la institucionalidad y el cambio radical. En la retórica antagónica del emisor (AGL) no se reconoce la necesidad estratégica ni táctica de un sustrato mínimo de institucionalidad, ni siquiera como «piso» indispensable que pudiera dar a curso a los avances constituyentes que deseaba instalar.

4.1 Primera hipótesis

La narrativa de «superar» la voluntad popular expresada en el referéndum del 21F se apoya en la idea de representación que deviene en razón populista: el presidente indígena encarnaría y unificaría discursivamente eso «popular» que es identidad y que se va forjando en la articulación de demandas múltiples. El líder es entonces el elemento indisociable del avance del «proceso de cambio».

García Linera, en la segunda entrevista concedida al diario *El País* (Molina, 2018), alude a los sujetos de extracción popular «que abandonan su subalternidad». Son estos los que «por definición son clases fragmentadas» (Molina, 2018), convergen en un campo popular y respaldan la ascensión de Evo Morales en el año 2006. Son estos, insiste, los que apuestan por la continuidad del «proceso de cambio», en años posteriores. Para el exvicepresidente, la figura del líder tiene una importancia medular en la confección y «sutura» del campo hegemónico.

Esa figura que unifica el campo es también retórica: en el devenir del tiempo se convirtió en el «símbolo de la constitución de lo popular» (Molina, 2018), un significado vacío que se llena de significados particulares donde el componente étnico es un aspecto medular, central. Evo, subraya AGL, es «de su misma sangre, de su mismo color» (Molina, 2018).

García Linera intenta cerrar el círculo: el líder cocalero e indígena, Evo Morales, que era costura, el «cuerpo visible, palpable» (Molina, 2018) de lo popular se erigía por tanto en pieza y nudo innegociable de un poder constituyente que era cambio radical, basamento del «proceso de cambio». En la coyuntura, sostener el carácter «consustancial» del líder llevó a buscar

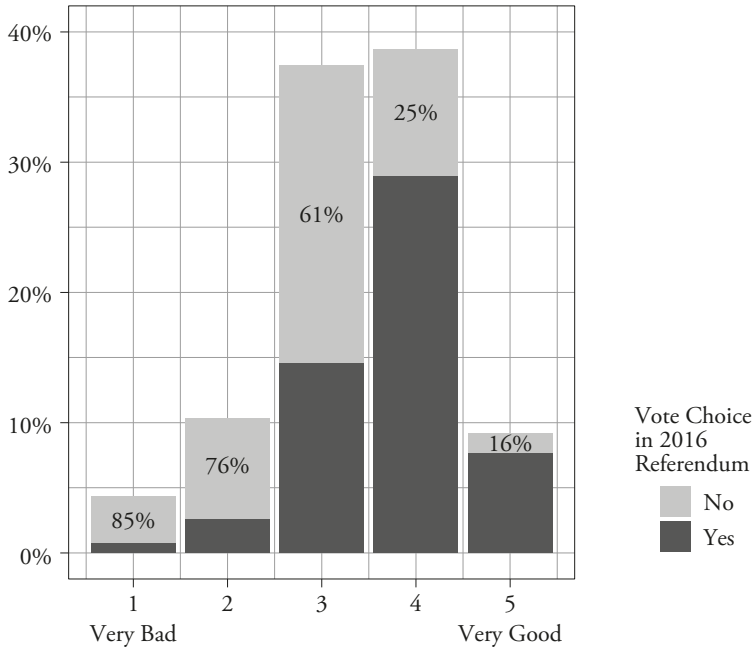
«superar» el referéndum del 21 de febrero de 2016. En términos retóricos, la voluntad popular (lo constituyente) expresada el 21F devino en un «mero apego muerto a la palabra institucional» (Molina, 2018). Es decir, se destacó la condición normativa (lo constituido) de la consulta constitucional en una operación de vaciamiento de legitimidad constituyente. Se añade argumentalmente que las formalidades de la democracia representativa, en tanto «ilusión jurídica y política» (García Linera, 2013, p. 26), intentaba interponerse en la realización de una democracia radical, entendida como igualdad radical, haciendo valer en cambio el «prejuicio colectivo de igualdad ficticia» (García Linera, 2013, p. 26).

En el mensaje de García Linera se produce además una equivalencia donde lo táctico (la nominación de Evo Morales para un cuarto mandato) deviene en lo estratégico en la lucha política (esa nominación resulta indesligable en la forja del «poder constituyente»). El destino político de la persona Evo Morales quedaba atado al destino del «proceso de cambio». «La lógica del poder constituyente sigue prevaleciendo en la candidatura de Evo, porque Evo es la personificación de la unificación de lo popular» (Molina, 2018).

En este punto, cabe hacerse algunas preguntas: ¿en qué condiciones puede un líder, que porta un significante particular y asume la representación de toda una cadena equivalencial, mantenerse en un contexto de extrema dislocación política?, ¿puede ese líder negociar y rearticular sentidos aun con una capacidad de enunciar mermada por una oposición que consigue articular nuevos sentidos?

Hay una dimensión ontológica sobre el ejercicio del liderazgo que se soslaya en las declaraciones de García Linera. Que la enunciación de los significantes del «poder constituyente» descansen en un líder que trasciende el devenir de lo contingente (la heterogeneidad radical de la coyuntura) plantea problemas al sistema político. La aparente inmovilidad del vínculo del líder con lo «popular» deviene así en la representada realización de un tiempo nuevo, el fin de la historia y de las «tensiones creativas» (García Linera, 2012).

A contramano de los supuestos retóricos, la coyuntura evidenciaba una tendencia distinta. Los resultados de la consulta constitucional permitían suponer una merma en la capacidad del líder de alinear voluntades detrás del proyecto reeleccionista. Incluso entre sus seguidores: una encuesta pos-referéndum revelaba que un significativo 25% que consideraba que Evo Morales tenía un «buen» desempeño presidencial y un 16% que valoraba un «muy buen» desempeño presidencial votaron, sin embargo, y a pesar de ello, por el «No» a la reelección (Blanchard, 2021).



Evaluation of Presidential Performance

Fuente: Blanchard (2021, p. 461).

La encuesta sugiere un cierto socavamiento de la potencia del líder cuando se proponía un cambio de contexto político (desconocer los resultados del 21F), una quiebra de lo estrictamente constitucional (lo normativo constituido). La encuesta abre una delimitación del alcance de la acción del sujeto carismático. Asimismo, se discute el supuesto retórico del líder cocalero que, en la coyuntura, «sutura» lo popular, dada su capacidad de unificar nuevas cadenas equivalenciales.

Otro aspecto que considerar, esta posición «solidificada» del líder expone las relaciones asimétricas que mantiene con los sujetos del bloque popular. Philippe Corcuff (2019) advierte sobre los riesgos de concentración del poder de enunciar que tiene el representante en el proyecto populista y apela a las experiencias concretas, de «oligarquización de la política por parte de los líderes de extrema derecha, derecha o izquierda». A los presupuestos de Chantal Mouffe, para quien «sería perfectamente posible establecer otro tipo de relación, menos verticalista, entre el líder y los diferentes grupos que forman parte del movimiento» (2019), Corcuff expresa sus reparos históricos concretos.

4.2 Segunda hipótesis

En palabras de Francisco Panizza, el populismo se muestra como un modo de identificación con las demandas de un «pueblo», pero es también una estrategia política de formación de antagonismos, «o mejor dicho una estrategia de identificación política» (2011, p. 24). En la lucha antagonica que propone la retórica en AGL, los que son «no pueblo», allende el campo popular, son sometidos a una permuta metonímica, de consecuencias importantes en el campo estratégico: el «No» a la reelección de Evo Morales deviene retóricamente en un «No» en oposición al proyecto populista y, más todavía, en un «No» al país Bolivia.

En las entrevistas al diario *El País*, García Linera reprueba las plataformas ciudadanas que protestan contra la decisión del TCP que abre las puertas a una re-reelección y que, en los hechos, obviaba la capacidad dirimente de la consulta popular del 21F. Como se ha señalado, esos colectivos armaron un entramado de articulaciones sociales que amalgamaron voluntades políticas diversas, algunas incluso habitualmente enfrentadas. En el calor de un mitin en Cochabamba, el exvicepresidente reserva a estos grupos opositores términos de enérgica descalificación: «No son Bolivia, no son pueblo, no son futuro, ellos son simplemente el viejo pasado zombi, que no se ha dado cuenta que ya está muerto y que nunca va a poder resucitar» (*Opinión*, 2018). Con estos términos descalificadores, que funcionan como etiquetas (categorías), el vicepresidente distribuye cualidades identitarias y axiológicas a esos «otros».

Las palabras emitidas en la plaza pública tienen un color y una fuerza dramática que contrastan con las palabras que se suceden en las entrevistas concedidas al corresponsal del diario español, donde emite opiniones del proceso político en curso y valoraciones de un nuevo orden ideal representado. Las palabras vertidas en el mitin sobreentienden un algo distinto (X1') de las palabras emitidas en el curso de las entrevistas (X2'), y están destinadas a receptores distintos. Podemos hablar de textos con vocaciones distintas sin ser excluyentes, uno emitido en un tono apelativo (contexto proselitista) y los otros dos en un tono expositivo (contexto de legitimidad); es decir, que los efectos buscados 1 y 2 pueden converger en mucho, pero no son idénticos. Aun así, los textos producidos son consistentes con el cuerpo general de la narrativa y con la «batalla cultural» que AGL emprende en la coyuntura.

Es importante anotar que las palabras reproducidas por el diario *Opinión* despliegan un acto performativo particular: el trazado de una frontera antagonica que separa a los de «acá» de los de «allá». En ese intento de demarcación, se «raya la cancha» que divide los campos. De «este» lado, se ubica el «pueblo», los «bolivianos» con la categoría «indio» que adquiría

una dimensión central en el discurso popular indianista de García Linera y remite a lo étnico, que es decir la «sangre» (lo genotípico) y el «color» (lo fenotípico).

Pero, además, el pueblo existe desde un «tiempo presente» en contraste con esos «otros», los que son «no pueblo», «no bolivianos» imaginados en un tiempo cancelado, un «pasado» donde moran los «zombis» y lo que «ya está muerto». Así, la línea divisoria propuesta por esta narrativa no se agota en el campo populista habitual «pueblo» / «no pueblo», va más allá de la disputa antagonica entre lo «popular» y lo «otro» (la oligarquía, la «rosca», etc.). Se da entre conciudadanos y esos que no son conciudadanos; y, más significativamente aún, entre contemporáneos y no contemporáneos, vale decir, se trata de sujetos que se moverían por fuera de la sociedad boliviana y de su tiempo, que es el tiempo presente. Se delinea así una frontera imposible de franquear, esos «no bolivianos», perdidos en un «pasado» suspendido, mal podrían reclamar voz o un lugar en la discusión pública, pues sus esferas de acción y sentidos remiten a lo ya caduco. Se trata de sujetos extraños, con los que no se convive. O, de forma todavía más radical, de «zombis», unos muertos vivientes. En consecuencia, desde el campo de la representación, se traza una frontera antagonica donde ese «otro» es pensado desde la pura diferencia (Carniglia, 2010) y queda relegado al terreno baldío donde se reviste de identidades negativas, de los «nadie».

No se trata, entonces, de invisibilizar el campo «ciudadanista», sino que se lo desplaza por fuera de la esfera donde se enuncian los sentidos; son, en consecuencia, los *aliens*. El discurso así tensionado parecería cerrar el terreno al contacto, ya no se diga a la negociación política, pues no se conversa con el «nadie». Se los ignora o se los combate en la medida en que intenten incursionar en una dimensión que les resulta ajena, la que corresponde a la vida de los contemporáneos.

Hay que señalar, sin embargo, que la frontera antagonica así construida en una plaza donde las palabras que se dicen (X) están revestidas de la emoción y el color proselitistas, dan lugar a ciertos sobreentendidos que van más allá de las palabras (X1'). Se propone que el tono apelativo persigue mover subjetividades, y eso en sí mismo es la acción buscada.

La segunda entrevista concedida al diario *El País* también echa luz sobre la constitución de la frontera antagonica:

Siempre ha habido un pedazo de las clases altas que se ha opuesto belicosamente e incluso de manera armada al «proceso de cambio». El golpe de 2008 ha sido el epítome de esa insurgencia de las clases, que ha sido derrotada en términos políticos, militares y culturales. Pero esta oposición no ha desaparecido,

sigue ahí, y ahora toma más cuerpo en la crítica. Estos sectores nunca se han tragado que un indígena esté gobernando. Antes no lo decían en tono alto, sino en la intimidad de sus cenas y reuniones. Ahora lo han hecho público. Sus escribanos visibilizan este malestar racial de quienes tenían en los blancos un capital social, de quienes hicieron de su piel, su vestimenta, sus modales, un capital. Le dimos un golpe muy duro al capital étnico. Lo devaluamos. Hubo entonces una reacción. Es normal. Lo sabíamos. Ellos nunca votaron por nosotros y nunca lo harán, la historia inscrita en su piel es más fuerte que las ideas. No me preocupan. (Molina, 2016)

Existe una oposición constante a lo largo del «proceso de cambio», que estaría marcada por el capital étnico; se trata de identidades con rasgos adscritos (color de la piel) que son más fuertes que el devenir de las ideas. Estos son elementos reales, tangibles en la historia social boliviana. Un cuerpo de estudios etnográficos valida esta representación de lo étnico racializado que sirve de marcador de jerarquías que se naturalizan. Sin embargo, ese sentido naturalizado (ontológico de lo social) se sigue arrastrando en la tipificación del bloque popular, lo que no deja de acarrear consecuencias en la acción política, concretamente en la manera de concebir y afrontar políticamente las tensiones en una coyuntura determinada. En la narrativa desplegada por García Linera, el campo popular enfrenta una amenazante oposición que no se encuentra «fuera» sino que «es» por «fuera» de Bolivia y que queda, como se ha anotado, fuertemente constreñida a la negatividad radical. Y, en lo táctico, la perspectiva retórica es limitante en tanto que se muestra refractaria, rígida ante cualquier posibilidad de «sutura» con facciones de clase o grupos antagónicos y a la perspectiva de un ensanchamiento del campo popular.

En contraste, la concepción hegemónica en el populismo posfundacional de autores como Chantal Mouffe abre un campo fértil de reconfiguraciones y renegociaciones constantes y provisionales desde «dentro» y por «fuera» de los campos antagónicos. En el terreno de la teoría política, estos desplazamientos llevan a una distinción epistémica y operativa fundamental entre «lo político» y «la política». Para Mouffe, el primero, «lo político», tiene una dimensión antagónica irreductible en la medida en que hace parte de las relaciones humanas que son intrínsecamente conflictivas y se asienta sobre la relación amigo/enemigo, siguiendo el postulado filosófico del alemán Carl Schmitt en su ensayo «El concepto de lo político» (1932). El segundo, «la política», «apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas» en la medida en que, justamente, están atravesadas por lo contingente, que es «lo político» (Mouffe, 2010, p. 18).

Bajo este paradigma posfundacional, «la política» interviene como elemento estructurante fundamental de los conflictos y hace posible construir una relación que supere no la naturaleza conflictiva del mismo hecho social, sino el relacionamiento amigo/enemigo por una de conflictividad enmarcada en los parámetros de la relación nosotros/ellos (antes que un «nosotros»/«otros»), dotado de fluidez. El disidente, en consecuencia, no es el enemigo al cual abatir, agrega Mouffe, sino el adversario «cuya existencia es legítima» (2010, p. 19). Así, a la relación antagónica entre amigo/enemigo, Mouffe antepone la relación agónica entre adversarios.

La autora precisa que la cuestión de la democracia radical no estriba en llegar a un consenso sin inevitables exclusiones sino en establecer la «discriminación» de un nosotros/ellos sin por eso romper con el pluralismo. Este es el reto que plantea “la política”.

4.3 Tercera hipótesis

El referéndum es un instrumento de consulta ciudadana que se instauró en la Constitución de 2009 como fruto de un acuerdo político: lo es el artículo 411.º, que lo regula votado en la Asamblea Constituyente y, en un sentido más extendido, lo es la propia Constitución de 2009, aprobada en consulta ciudadana por amplia mayoría.

En consecuencia, es posible sostener que el referéndum estaba provisto de una «racionalidad comunicativa» (Nugent, 2016, p. 31), es decir, aceptado como instrumento constitucional no solo en el aparato estatal boliviano sino en sectores importantes de la clase política y de la sociedad bolivianas. Así, pues, esa racionalidad contenía, por lo expuesto, acuerdos en el ámbito de las representaciones sociales (sobre el valor jurídico de la consulta popular) que operaban en el terreno de lo normativo y lo político y, también, en el ámbito de las relaciones intersubjetivas (se acepta el valor y la capacidad de esa misma consulta popular para dirimir las diferencias). Ahora bien, para que las partes jueguen dentro de esa racionalidad comunicativa, se requería adoptar una exigencia de validez: la «corrección normativa», en palabras del historiador Guillermo Nugent (2016, p. 31), vale decir, emplear el instrumento según la casuística y los procedimientos acordados.

En términos de Jürgen Habermas, citado por Nugent:

Pero una vez que se introduce la rectitud normativa y la veracidad subjetiva como pretensiones de validez análogas a la de verdad, hay que postular para las relaciones interpersonales legítimamente reguladas y para las vivencias subjetivas que hay que atribuir a cada hablante, «mundos» análogos al de los hechos (1988, p. 371). (Nugent, 2016, p. 32)

En consecuencia, los reacomodos normativos que propone el fallo del TCP (los «derechos políticos preferentes» del candidato-presidente) con interpretaciones a contracorriente de la doctrina del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, socavaban ese acuerdo sobre la corrección de la norma y, al hacerlo, debilitaban sus cimientos, en tanto instrumento jurídico que existe por su capacidad convocante y dirimente.

Ese consenso de sentidos alrededor de una norma se produce con las prácticas sociales recurrentes, más o menos sedimentadas, y en la densa vida social de las instituciones. Aunque esta circunstancia hace que eso normativo aparezca en la sociedad como aquello que «naturalmente» existe, vale decir, más allá del «juego del lenguaje» de una comunidad de hablantes. Se experimenta como si fuera una configuración más de «la realidad», ubicada en el terreno ontológico. En términos de Ernesto Laclau, el uso del instrumento jurídico se constituye así en «verdad» ampliamente compartida⁹ (1990); y, en tanto verdad aparente, su vigencia se mueve en el terreno de la legitimidad.

De lo expuesto, la determinación del Ejecutivo de seguir con el proyecto «prorroguista» y ejecutar la sentencia del TCP que abría la puerta a una re-reelección, se da al costo de romper acuerdos sociales previos que revisiten un sentido moral y político. De ahí que se forje en ciertos ciudadanos bolivianos el sentimiento de «agravio moral», para usar el término de E. P. Thompson que opera, nos recuerda el historiador inglés, «dentro de un consenso popular en cuanto a qué prácticas eran legítimas y cuáles ilegítimas» (1995, p. 216). El propio García Linera reflexiona en reiteradas ocasiones sobre el «agravio desencadenante» como combustión de los desbordes sociales (2020, 2012; García Linera & Errejón, 2019) en Bolivia, la más emblemática la «guerra del agua» del año 2000, cuando amplios sectores campesinos y clases medias urbanas se opusieron a la privatización del agua, lo que abrió un ciclo de movilizaciones sociales y permitió entonces la articulación de un bloque popular.

9 Sobre los «juegos de lenguaje» (concepto de tomado de L. Wittgenstein) y la configuración de la «verdad» o lo real: «Pero, según hemos sostenido, las cosas sólo tienen ser dentro de una cierta configuración discursiva o “juego de lenguaje”, como Wittgenstein la llamara. Sería absurdo, desde luego, preguntarse hoy si “ser un proyectil” es parte del verdadero ser de la piedra (aunque la cuestión tendría cierta legitimidad dentro de la metafísica platónica); la respuesta será, obviamente: depende de cómo usemos las piedras. Por la misma razón, sería absurdo preguntarse si, fuera de toda teoría científica, la estructura atómica es el “verdadero ser” de la materia —la respuesta será que la teoría atómica es un modo que tenemos de clasificar ciertos objetos, pero que estos están abiertos a diferentes formas de conceptualización que puedan surgir en el futuro—. En otras palabras, la “verdad”, tactual o de otro tipo, acerca del ser de los objetos se constituye dentro de un contexto teórico y discursivo, y la idea de una verdad fuera de todo contexto carece simplemente de sentido» (Laclau, 1990, p. 119).

En *La razón populista*, Ernesto Laclau (2005, pp. 204-205) reflexiona sobre los alcances de los momentos aglutinadores que tienen una capacidad «homogenizante», es decir, de constituir y representar a la vez una cadena equivalencial de las demandas. En resumidas cuentas, en la teoría populista posfundacional, ese proceso «homogenizante» da pie a la función hegemónica de un significante «vacío»¹⁰, capaz de suscitar la identificación del conjunto social en la medida en que trasciende lo particular. En la coyuntura y de forma paradójica, una demanda particular («Bolivia dijo no»), enarbolada como significante y «bandera», si se quiere, de toda una cadena equivalencial de demandas en la oposición —sectores muy diversos que también se proclamaban «pueblo»—, se legitima en oposición a un «poder constituido».

Este escenario de una dislocación de sentidos es una grieta que se profundiza en detrimento de la capacidad articuladora del líder populista, verbigracia, Evo Morales. Para Laclau, «la dislocación de una estructura abre así a quienes son liberados de su fuerza coactiva —a quienes, por consiguiente, están fuera de ella— la posibilidad de rearticulaciones múltiples e indeterminadas» (1990, p. 59). Y, en consecuencia, «tenemos así un conjunto de nuevas posibilidades de acción histórica que son el resultado directo de la dislocación estructural» (1990, p. 57)¹¹.

El discurso de García Linera dejaba pendientes algunas preguntas. ¿cómo operar políticamente con un poder institucional fragilizado por la acción del Ejecutivo que se afirmaba «poder constituyente» («proceso de cambio»)?, ¿cómo evitar un escenario de heterogeneidad radical desprovisto de un «piso» institucional suficiente que pudiera asentar un espacio de consenso (incluso inestable o provisional) que mediara y dirimiera en la convivencia política? En estas circunstancias, ¿cómo evitar que el debilitamiento de los hilos de las «suturas» del campo «popular» que se abría en ese escenario rupturista y con la articulación de otro bloque opositor no llevara el germen de niveles de confrontación políticamente imprevisibles?

En la narrativa del exvicepresidente no se sopesan en su real dimensión las consecuencias de una dislocación extrema de ese «piso» institucional que operaba en el ámbito político (la acción política) y de sentidos (la empresa hegemónica). Se postula que el mermado poder de las instituciones para normar y estructurar la vida social en su conjunto redujo el terreno de

10 Laclau le otorga un significado vacío a una demanda particular que, «sin abandonar completamente su propia particularidad, comienza a funcionar además como un significante que representa la cadena [de demandas] como totalidad» (2009, p. 59).

11 Laclau (1990, citado en Retamozo, 2021).

acción de «la política» y, por lo tanto, dio lo suyo en la agudización de la crisis boliviana.

En Chantal Mouffe, desde una narrativa populista posfundacional contrastante, «la política» que hace posible un orden de convivencia humana, otorga a lo institucional un lugar medular. En el terreno de lo agonístico propio de «la política», se disputa el avance siempre conflictivo —en tanto «atravesada» por «lo político» (2010, p. 18)— de una democracia radical. En el desarrollo de la teoría política en Mouffe, el concepto de «la política» consigue ensanchar el ejercicio de la acción política que pasa a considerar un «nosotros/ellos». En este nivel, la convivencia es el espacio siempre heterogéneo y antagónico de las relaciones sociales, pero plural y delimitado en virtud de un orden normativo que se presenta «general».

Llevados al terreno de lo estratégico, existe en la narrativa de AGL una ambigüedad respecto del valor de lo institucional y de la democracia representativa contrastada y a veces en pugna con formas de la democracia comunitaria y participativa en una democracia radical representada.

Chantal Mouffe propone que en «la política» se gestiona no solo la diversidad a secas sino también los avances en la construcción de una democracia radical y, dado que el pluralismo está signado por el conflicto permanente, necesita gestionarse en mayor o menor medida en el seno de las instituciones nacionales.

5. Conclusiones

En las declaraciones del exvicepresidente Álvaro García Linera se asume el imperativo de la continuidad indefinida del líder, considerado un presupuesto innegociable del «proceso de cambio». Se produce una apuesta política por mantener una capacidad articuladora suficiente del representante, a pesar de la exacerbación de las demandas sociales, el clima de incertidumbre política, la crisis de credibilidad en las instituciones y el sentimiento de «agravio» que el anuncio continuista imprimió en un sector importante de la población boliviana.

La coyuntura boliviana del posreferéndum puede leerse como un período de heterogeneidad radical en el curso del cual el Gobierno plurinacional no consiguió proponer y reasentar sentidos hegemónicos suficientes. Es decir, el Gobierno, y el líder Evo Morales en particular, se enfrentaron a serios escollos ante sus intentos de «fijar las prácticas sociales».

Se postula que la determinación «prorroguista» produjo, antes bien, una merma en la capacidad «articuladora» (así entendida en el paradigma populista) o, al menos, una merma en la posibilidad «mediadora» de la figura del líder (en términos más pragmáticos, una capacidad para nego-

ciar acuerdos). El intento reeleccionista de Evo Morales restó credibilidad y legitimidad normativa a los órganos del aparato estatal encargados de «custodiar» el marco constitucional y al proceso político electoral. En la coyuntura boliviana se agudizó la polarización política que en la retórica se expresa en una exacerbación adjetiva que delimita la frontera antagónica (la «zombificación» del otro). Asimismo, se fragilizó el suelo institucional sobre el que, paradójicamente, tendrían que asentarse las conquistas de una democracia radical.

De las declaraciones del exvicepresidente García Linera no se perfila un espacio mínimo necesario de institucionalidad que, siendo «ficción», es también acuerdo normativo. Discursivamente, la democracia representativa en García Linera se vincula o amalgama con el pasado (la oligarquía, el capital étnico, etc.), ante la cual se conciben escenarios de ruptura radical. Con esa primacía imperativa de «lo político», el terreno de las contradicciones irreductibles, no se crea un asidero teórico para afirmar lo sustantivo del pluralismo político, es decir, del ejercicio de «la política».

En marcado contraste con el paradigma populista indianista desarrollado por García Linera, el populismo posfundacional en Chantal Mouffe asume, en el terreno de la acción política, la defensa de un «populismo institucional» donde se considere la vigencia de ciertos valores liberales (separación de poderes, Estado de derecho, etc.) en pugna permanente o en «tensión productiva» con la soberanía popular que busca construir una igualdad radical (Ackerman, 2020). En definitiva, se afirma que no hay dialéctica creativa sin un «terreno» institucional y sin fuerzas vivas, en pugna permanente.

La paradoja de lo agonístico en Mouffe reside en que esa tensión de dislocación requiere de un mínimo de espacio común semántico que, por fuerza, conlleva un acuerdo de valores entre ciudadanos (qué es «democracia», «consulta ciudadana», etc.). Ese terreno hegemónico se vio herido con la crisis institucional y política en Bolivia, surgida a raíz del desconocimiento de la primacía jurídica y política del referéndum. Se postula en este artículo que difícilmente se produce un avance en términos de una democracia radical, sin conseguir afirmarse en espacios necesarios de la vieja institucionalidad, por muy inestable que sea ese terreno normativo en disputa.

En los presupuestos populistas de Laclau y Mouffe, el «poder constituyente» se mantiene en permanente pugna con el «poder constituido» por refundar un orden más igualitario. Pero, en lugar de quedarse en una disputa de orden ontológico, el de «lo político», donde se concibe una frontera por fuerza antagónica (amigos/enemigos) que delinea una negatividad radical, Mouffe se afirma en la acción política, el terreno de «la política», en la forja de una democracia radical. En ese campo, las prácticas hegemónicas son

por fuerza contingentes (Ramos *et al.*, 2014) y, por lo tanto, los sujetos constituyentes (el «pueblo») dejan de ser sustantivos. Las fronteras así concebidas son agónicas y maleables; el «enemigo» irreductible deviene en el rival ocasional, en el aliado potencial de mañana.

De esta manera, «lo político» y «la política» operan como herramientas conceptuales que permiten concebir lo antagónico permanente de las relaciones sociales y, al mismo tiempo, hacen posible la convivencia agonística de un orden social que desde su creación anida el germen de su futura destrucción.

En el discurso de García Linera se busca, de forma paradójica, «fijar» un orden que se afirma constituyente. Un contrasentido que anuncia articulaciones históricas en el campo hegemónico popular, que intentan, sin embargo «fijar» la capacidad del líder y su potencia para enunciar y articular esas demandas sociales, por fuera de la historia. Se produce puntualmente una omisión del carácter contingente del poder excepcional del líder. Antes bien, la «prórroga» del mandato devino en una eventualidad indefinida. Pero, si en la coyuntura boliviana, mientras la presencia de Evo Morales profundizaba la grieta de dislocación, su ausencia tampoco garantizaba una rearticulación de sentidos. Un recambio de figura resultaba un tránsito complicado, dada la ausencia de figuras carismáticas en competencia y la cerrazón del aparato partidario a considerar nuevos escenarios.

Más allá del escenario boliviano, un punto nodal en Latinoamérica es la discusión en torno al peso del líder con capacidad de arrastre popular enfrentado a un orden institucional precario o precarizado. En última instancia, las experiencias políticas progresistas en la región eluden con frecuencia discutir el vínculo tensional y necesario que existe entre la construcción de una democracia radical y una institucionalidad de democracia representativa que le dé soporte y legitimidad.

Referencias

- Ackerman, J. (2020, marzo). *Diálogos por la democracia (UNAM). Entrevista a Chantal Mouffe* [video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=ZOOE4oQGLuY>
- Aguilera, R. (2011). El poder constituyente, la legitimidad democrática y el pacto constitucional en la teoría política contemporánea. *Revista de Estudios Jurídicos*, 11 (Segunda Época). <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/628/556>
- Barbassa, J. (2018, 29 de abril). Thanks, but goodbye: Why many of Evo Morales' supporters want him to move on. *Americas Quarterly*. <https://www.americasquarterly.org/fulltextarticle/thanks-but-goodbye-why-many-of-evo-morales-supporters-want-him-to-move-on/>
- BBC. (2017, 28 de noviembre). El Tribunal Constitucional de Bolivia autoriza a Evo Morales a buscar la reelección como presidente sin límites. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42159445>
- Blanchard, M. (2021). Who said no? Voting behaviour in the 2016 Bolivian Constitutional Referendum. *Revista de Ciencia Política*, 41(3), 449-475. <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v41n3/0718-090X-revcipol-S0718-090X2021005000101.pdf>
- Carniglia, L. (2010, mayo). Chantal Mouffe, en torno a lo político. *Diánoia*, 55(64). Ciudad de México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-24502010000100012
- Charaudeau, P. (2009). Reflexiones para el análisis del discurso populista. *Discurso & Sociedad*, 3(2), 253-279. <http://www.patrick-charaudeau.com/Reflexiones-para-el-analisis-del.html>
- Corcuff, P. (2019). Juego de tronos o el devenir autoritario del «populismo de izquierda». *Nueva Sociedad*, 282. <https://nuso.org/articulo/juego-de-tronos-o-el-devenir-autoritario-del-populismo-de-izquierda/>
- Correa, V. (2020). Auge y declive del referendo presidencial en Bolivia: antecedentes de la caída presidencial de Evo Morales. *Democracias*, 8, 143-182. http://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/auge_y_declive.pdf
- Corte IDH. (2021, 13 de agosto). *La reelección presidencial indefinida es contraria a la Convención y Declaración Americana*. Comunicado. https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_53_2021.pdf
- Corte IDH. (s. f.). *Convención Interamericana de Derechos Humanos*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>
- Estremadoiro, R. (2020). Bolivia: apuntes para comprender la caída del gobierno del MAS más allá de la polarización. *Reflexión Política*, 22(45). <https://www.redalyc.org/journal/110/11069334003/html/>
- García Linera, A. (2012). *Tensiones creativas de la revolución. La quinta fase del proceso de cambio*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional. <https://www.bivica.org/files/tensiones-creativas.pdf>
- García Linera, A. (2013). *Democracia, Estado y nación*. La Paz: Vicepresidencia Estado Plurinacional, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional. <https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/democracia-estado-nacion-web-2.pdf>
- García Linera, A. (2020). *¿Qué es una revolución? Y otros ensayos reunidos*. Buenos Aires: Clacso, Prometeo. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20201230111621/Que-es-la-revolucion.pdf>

- García Linera, A., & Errejón, Í. (2019). *Qué horizonte. Hegemonía, Estado y revolución democrática*. Madrid: Lengua de Trapo.
- Habermas, J. (1988). *El discurso filosófico de la modernidad (doce lecciones)*. Madrid: Taurus. <https://sociologiyaycultura.files.wordpress.com/2014/02/habermas-jurgen-el-discurso-filosofico-de-la-modernidad.pdf>
- Kalyvas, A. (2005). Soberanía popular, democracia y poder constituyente. *Política y Gobierno*, XII(1) (I semestre), 91-124. <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v12n1/1665-2037-pyg-12-01-91.pdf>
- Laclau, E. (1990). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, E. (2009). Populismo, ¿qué nos dice el nombre? En *El populismo como espejo de la democracia* (pp. 51-70). Madrid: FCE.
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, 4, 167-179.
- Mazzolini, S., & Mouffe, C. (2019). La apuesta por un populismo de izquierda. *Nueva Sociedad*, 281. <https://nuso.org/articulo/la-apuesta-por-un-populismo-de-izquierda/>
- Molina, F. (2023, 29 de diciembre). El Tribunal Constitucional de Bolivia anula la reelección indefinida e inhabilita a Evo Morales para 2025. *El País*. <https://elpais.com/america/2023-12-30/el-tribunal-constitucional-de-bolivia-anula-la-reeleccion-indefinita-e-inhabilita-a-evo-morales-para-2025.html>
- Molina, F. (2018, 7 de enero). Perder a Evo Morales sería un suicidio político. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/01/07/america/1515290890_923167.html
- Molina, F. (2016, 15 de diciembre). Álvaro García Linera: «Las clases altas no tragan que gobierne un indígena». *El País*. https://elpais.com/internacional/2016/12/15/america/1481827229_009239.html
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE. https://monoskop.org/images/8/8b/Mouffe_Chantal_En_torno_a_lo_politico_2007.pdf
- Mouffe, C. (2010). Politique et agonisme. *Collège International de Philosophie*, 1(67), 18-24. <https://www.cairn.info/revue-rue-descartes-2010-1-page-18.htm>
- Nugent, G. (2016). *Errados y errantes. Modos de comunicación en la cultural peruana*. Lima: La Siniestra.
- Opinión*. (2018, 10 de octubre). García Linera desde Cochabamba dice que se «vienen nuevas batallas» en Bolivia. *Opinión*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/garc-iacute-linera-cochabamba-dice-quot-vienen-nuevas-batallas-quot-bolivia/20181010162700628915.html>
- Panizza, F. (2011). ¿De qué hablamos cuando hablamos de populismo? «¡Más populista será tu abuela!». *Recso*, 2, 15-37.
- Ramos, A. H., & Martins de Oliveira, A. L. (2014). Democracia y conflicto en contextos pluralistas: entrevista con Chantal Mouffe. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 21(2), 749-762. <https://www.scielo.br/pdf/hcsm/v21n2/0104-5970-hcsm-21-2-0749.pdf>
- Retamozo, M. (2014). Populismo en América Latina: desde la teoría hacia el análisis político. Discurso, sujeto e inclusión en el caso argentino. *Colombia Internacional*, (82), 221-258. <https://www.aacademica.org/martin.retamozo/79.pdf>

- Retamozo, M. (2021, 5 de junio). «Teoría política de Ernesto Laclau». Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad Nacional de La Plata.
- Schmitt, Carl [1932 (2009)]. El concepto de lo político. Madrid: Alianza Editorial. <https://arditiesp.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/10/schmitt-carl-el-concepto-de-lo-politico-completo.pdf>
- Schmitt, C. (2006). Teoría de la constitución. Madrid: Alianza.
- Thompson, E. P. (1995). La economía «moral» de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII. En *Costumbres en común. Estudios en la cultura popular tradicional*. Barcelona: Crítica.
- Zegada, M. T. (2019). El escenario boliviano en 2018: estabilidad económica e incertidumbre institucional. *Ciencia Política*, 39(2), 163-164. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2019000200147
- Zelaya, R. (2016). Cómo reflejó Facebook las contradicciones del presidente Morales y el vicepresidente García previas al referéndum de febrero. *Aportes*, 21, 55-64. http://www.scielo.org.bo/pdf/racc/n21/n21_a06.pdf